



Mendoza, 7 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0001245/2018 y la Nota CUY N° 0002426/2018, en el cual la estudiante **Cecilia Alejandra GARCÍA**, solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el **Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje (Ord. 97/2010 -C.S)** y espacios curriculares correspondiente al Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ord. 030/12 - C.S.), ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 08, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 07.

Que, en fs. 07, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 1 de marzo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 07, el Consejo Directivo, en su sesión del día 7 de marzo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **Cecilia Alejandra GARCÍA** (DNI. N° 33.292.285) de acuerdo con el siguiente detalle:

<p><i>-Educación Auditiva y Musical.</i> <i>-Lengua de Señas – Taller de interacción de Lengua de Señas.</i></p>	<p><i>por</i></p>	<p><i>-Unidad Curricular Electiva: CINCO (5) créditos.</i></p>
--	-------------------	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Ora. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Ora. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DUCANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 261

RES 2018 261-CD (FE) Equivalencias - Cecilia GARCÍA Cecilia GARCÍA
Martín RODRIGUEZ